

Al Márgen Del A. B. C. Del Comunismo

# EL MONOPOLIO ELECTRICO EN COSTA RICA

No hay peor cuña que la del mismo palo

La rama de la Electric Bond & Share que controla las fuerzas eléctricas en Costa Rica nos mandó primero tres «machos» de esos que creen que todo el mundo se vende barato entre nosotros, ya por una coquina o por una refrigeradora eléctrica, y que todavía andamos con taparrabe y vivimos en raschos de paja. Como la táctica altanosa de estos machos fracasó, nos mandaron a un tal Dr. Salazar, un latinoamericano como nosotros, un ecuatoriano yaquizado. Al proceder así, lo hicieron con la mallela de nuestros campesinos, que cuando quieren coger pájaros —mezotillas digamos— poseen en la trampa una hembra de mezotillo ya acostumbrada a la jaula y así las avecitas del género macullao van cayendo al dulce reclamo de la hembra. Así, pues, este Dr. Salazar ecuatoriano hizo de mezotillo hembra aquí en Costa Rica, para pescar incautos y picaros. Los que le trataban decían que era fino como una dama: repartía champán, whiskey y buenos vinos y daba en su casa fiestas a las que asistía la flor y nata de nuestra sociedad. Muchas señoras y señoritas se enamoraron de los encantos del Dr. Salazar y hasta hubo sus pequeños escándalos alrededor de ciertas relaciones femeninas con el agente de la Electric Bond & Share. Así se fué ganando las voluntades de todos aquellos personajes nuestros (funcionarios públicos entre los cuales se contaban Secretarios de Estado, diputados, periodistas etc) que tenían interés en venderse al Dr. Salazar, quien por ser de nuestra raza conoce bien nuestras debilidades y a través de ellas hacía sus ataques. Bien dice nuestro dicho popular que "No hay peor cuña que la del mismo palo."

## Servicio Nacional de Electricidad

Este servicio lo hace una junta compuesta por personas costarricenses. Las obligaciones y deberes de esta junta son: 1°.—Hacer efectiva la nacionalización de las fuerzas eléctricas; 2°.—Que las Compañías Eléctricas que forman el monopolio no puedan explotar al pueblo costarricense.

No se crea que ha sido fácil este trabajo. El oro americano es muy poderoso; por todas partes se mete para debilitar la conciencia de los hombres encargados de velar por el cumplimiento de nuestras leyes. Por ejemplo, el Dr. Carlos Pupo, miembro del Servicio Nacional de Electricidad, más ha ayudado al monopolio eléctrico yaquizado que a su país. Citaremos dos he-

chos que lo acreditan como defensor decidido de la Electric Bond & Share contra su propio país: en su calidad de árbitro único de un juicio entre la Municipalidad de Esparta y las Compañías Eléctricas, condenó a la Municipalidad, y con un fallo tan parcializado, que el mismo Presidente Jiménez, para detener la tempestad que se había desatado en Esparta contra el honorable galeno, acordó que el Estado y no la Municipalidad fuera el que pagara a las Compañías Eléctricas. También

fué el único miembro de la Junta que se opuso ante un litigio contra las Compañías Eléctricas por sus violaciones de los acuerdos tomados por esta Junta, lo cual le mereció un caluroso elogio público de Mr. Reed, el gerente de las Compañías Eléctricas en Costa Rica. Este elogio tan expresivo de Mr. Reed es una manifestación del agradecimiento de las Compañías Eléctricas hacia el Dr. Pupo que más parece haber formado parte de la Junta Nacional de Electricidad para es-

torbar cualquier medida que se tomara contra el monopolio en defensa de los intereses del país que para otra cosa.

Lo que Costa Rica da al monopolio que maneja sus fuerzas eléctricas

He aquí lo que este país da a esas pobrecitas Compañías Eléctricas que forman el monopolio que rige en nuestro país, monopolio que nos proporciona tantos bienes sin que nosotros en cambio le demos nada:

- 1°.—El Gobierno de Costa Rica les concede el derecho a las Compañías de servirse de las caídas de agua para producir electricidad en sus plantas, por un precio reducido.
- 2°.—Da el derecho de usar las carreteras y calles para que las Compañías pongan sus postes y alambres.
- 3°.—Da el derecho de vender la fuerza eléctrica.
- 4°.—Permite a la Compañía Nacional de Electricidad (Felipe J. Alvarado) cuyo contrato está vencido

y a la Compañía Nacional hidroeléctrica (Electrona) cuyo contrato está caduco por no haber cumplido con sus obligaciones, seguir vendiendo su fuerza eléctrica por medio de la Compañía del Tranvía.

Como se ve, la generosidad del monopolio eléctrico que rige en Costa Rica no es nada comparada con aquella con que funcionarios públicos venales han regalado a dicho monopolio.

## Los misterios insondables del Soberano

### CONGRESO

Ocurren cosas muy interesantes en nuestro "Soberano Congreso" que el país debe observar con atención. Un ejemplo: cuando se discutía en la Cámara la ley de carreteras, el camarada Mora presentó una moción para que dos de las rentas a que esa ley se refiere (ganancias del Banco de Seguros y producto del impuesto cedular) se destinaran de una vez a la construcción de caminos a las regiones alejadas de la meseta central (San Carlos, Sarapiquí, Puriscal, El General, El Guanacaste, etc.) Hizo ver el camarada Mora que era irritante que se continuara gastando dinero en valorizarles fincas a los gamonales de la Meseta Central. El diputado Martín le contestó entonces—como vocero del Gobierno—que las dos rentas a que se refería nuestro camarada apenas sumarian

al año quinientos mil colones y que con ese dinero no podía pensarse en hacer ninguna carretera grande. Mora le replicó que él no pensaba que con una renta anual de quinientos mil colones se pudiera hacer ninguna carretera importante, pero que si creía que una renta de ese tamaño podría perfectamente ser la base para contratar un empréstito interno de cuatro o cinco millones y que con ese dinero sí se podía hacer una obra vial de verdadero aliento e importancia. Por fin la moción fué desechada. El argumento supremo que se dió fué que la ley tenía que pasar tal como el Presidente Cortés la había enviado.

Pero vean ahora nuestros lectores lo que ocurrió unos

días más tarde. Un grupo nutrido de diputados, entre los cuales figuran casi todos los que votaron contra la moción del camarada Mora, presentaron una iniciativa a la Cámara el martes de la semana en curso, para que ésta excitara al Presidente Cortés a que sometiera a sesiones extraordinarias del Congreso un proyecto de ley que el Ejecutivo deberá elaborar, destinando las mismas rentas a que se refirió el camarada Mora (ganancias del Banco de Seguros y producto del impuesto cedular) a construir carreteras a lugares lejanos, y autorizando al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito por valor de cuatro millones de colones respaldado por esas rentas para llevar a cabo ta-

las obras. En otras palabras, que los diputados piden que el Ejecutivo envíe al Congreso en forma de ley exactamente la misma iniciativa de nuestro camarada. Lo curioso es que si ellos hubiesen apoyado esa iniciativa cuando se presentó no habrían tenido necesidad de hacer la moción que luego hicieron. Esta nueva moción, con las discusiones que se suscitaron alrededor suyo, se llevarán por lo menos una semana y costarán diariamente al Erario alrededor de mil doscientos colones.

Lo anterior da pie para las siguientes reflexiones: ¿por qué procedieron así esos diputados? Si su conciencia les decía que la iniciativa de nuestro camarada Mora era buena, por qué no

la aprobaron en su oportunidad? Es que tenían miedo de contrariar al Presidente Cortés votándola? Es que tenían necesidad de conseguir la autorización de éste para apoyarla? Si eso es así, cabe preguntar: ¿existe en realidad Congreso en Costa Rica?

Sólo nos resta agregar: que la fracción comunista apoyó la moción presentada por los aludidos diputados, la que triunfó por abrumadora mayoría de votos. Ya la Cámara excitó al Poder Ejecutivo para que elabore y someta a sesiones extraordinarias un proyecto de ley en el sentido indicado. El Poder Ejecutivo tiene la palabra ahora. El sabrá si los dineros nacionales se van a emplear en la construcción de verdaderos caminos agrícolas o si se van a seguir derrochando inútilmente en la meseta central.

## Cuarenta y cinco mil colones me costó mi curúl, dijo el mismo diputado que en nombre de los Intereses nacionales dictaminó contra la Ley de COMISARIATOS

El diputado Bernardo Montes de Oca—el mismo que ha dictaminado contra la ley tendiente a evitar los abusos de los comisariatos en las grandes fincas—se puso en pie en el Congreso por primera vez un día de estos para hacer un discurso. Pero decimos mal; fué por segunda vez que habló. La primera ocurrió casualmente en momentos en que las barras estaban atestadas de zapateros que pedían la famosa ley contra las maquinarias. Entonces dijo algo en favor de los zapateros y recibió complacido los aplausos del caso. La segunda ocurrió en momentos en que los vecinos de San Pedro de Poás asistían a la sesión. Se discutía la ley de carreteras a los volcanes Poás e Irazú. Los poseños querían que la carretera al Poás pasara por su pueblo. El Presidente Cortés quería que pasara por otro lado. Pasando por San

Pedro la carretera resultaría de 24 kilómetros. Pasando por el otro lado sería apenas de 12. Los recursos económicos con que se contaba no favorecían a los poseños. Entonces fué que habló el diputado Montes de Oca. Y en un gesto de teatral desprendimiento dijo que él a pesar de ser cartago y de tener finca en las faldas del Irazú estaba de acuerdo en que no se hiciera la carretera a este volcán con tal de que fueran complacidos los vecinos de San Pedro. Cosechó aplausos. Pero la verdad es que de esta vez no andaba el señor diputado tras de simples aplausos. Buscaba algo más, que el periodista Rojas de la Prensa Libre nos enseñó en una publicación. El diputado Montes de Oca no quería que la carretera se hiciera al volcán Irazú porque en la actualidad ya llega a su finca "Las Trancas." Precisamente has-

ta esa finca llega. Si la carretera se sigue tendiendo hacia arriba, conectará con la Meseta Central otras fincas, competidoras de la del señor Montes de Oca. Y el señor Montes de Oca no quiere competidores. El mencionado señor así se lo había confesado al periodista Rojas a quien hasta le habló para que le hiciera una campaña de prensa con ese objeto. Por consiguiente, la tesis de los poseños le cayó de perlas porque le dió oportunidad de cazar dos pájaros con una sola pedrada.

Muy orgulloso gritó el finquero Montes de Oca en el Congreso que con dineros de su padre se había hecho el trozo de carretera que llega a su finca. Su grito parecía ser un llamamiento vehementemente a la gratitud nacional. Pero el periodista Rojas también nos dió las cla-

ves del asunto. El señor Montes de Oca no hizo el camino. Le prestó dinero al Gobierno PARA QUE SE LO HICIERA. Y luego, ese préstamo, fué la base de un espléndido negocio financiero. El periodista Rojas estaba muy enterado de eso porque él precisamente le hizo al padre del diputado la respectiva campaña por una suma que el hijo se niega ahora a pagarle. Observe el pueblo la filantropía de nuestros capitalistas, y cómo esa filantropía es fuente de ganancias para ellos y de explotación para el pueblo.

Pero todavía nos queda algo por relatar. Cuando el diputado Montes de Oca habló de sus buenas intenciones para San Pedro de Poás, alguien le dijo que estaba siéndole desleal a sus electores de Cartago. Entonces él gritó indignado: Mi curúl se la debo únicamente a los

cuarenta y cinco mil colones que invertí en la campaña y no a los cartagos.

Por qué relatamos todo este largo incidente? Por una razón: porque este es el segundo diputado que se atreve a decir públicamente que su curúl es obra de su dinero y no del pueblo. Las curules se compran como butacas en los teatros. Muchos otros diputados sienten lo mismo, pero no lo dicen. Por eso esos diputados representan en el Congreso los intereses de la argolla plutocrática y no los intereses del pueblo. Por eso el diputado Montes de Oca dictaminó contra nuestra ley. Aunque él dijo con gran prosopopeya y posiblemente poniendo los ojos en blanco que procedía teniendo muy en cuenta los sagrados intereses del país.

Compre TRABAJO